

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 11 de MAYO de 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820110094600	Ordinario	RODRIGO WOLFF RESTREPO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia de primera instancia; apreba liquidación ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	10/05/2021		
05001310500820170055800	Ordinario	ESMEIDER DE JESUS GALVIS AYALA	ZENU S.A.	Auto pone en conocimiento a solicitud de la apoderada de la parte demandada aplaza audiencia de juzgamiento, se señala para el 20 de mayo de 2021 a las 4:00 p.m. mm	10/05/2021		
05001310500820180014700	Fueros Sindicales	ALEXANDER RODRIGUEZ OROZCO	FUNDACION PASCUAL BRAVO	Auto pone en conocimiento Fija Audiencia de Trámite y juzgamiento para el 18 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m. mm	10/05/2021		
05001310500820180069700	Ordinario	ADRIANA PEREZ PINILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.P.G., se dispone la reconstrucción de la Audiencia celebrada el 17 de septiembre de 2020; se señala audiencia pública para el 9 de junio de 2021 a las 2:00 p.m. se requiere a las partes para que aporten las grabaciones que posean a efectos de la reconstrucción de la referida audiencia.mm	10/05/2021		
05001310500820190001200	Ordinario	CARLOS MARIO TAMAYO GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento accede a la solicitud elevada por el apoderado del Departamento de Antioquia, aplaza audiencia; para que tenga lugar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento se señala el día 28 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. mm	10/05/2021		
05001310500820190027500	Ordinario	GUILLERMO ENRIQUE SUAREZ ROJO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.G.P. se dispone la reconstrucción de la audiencia celebrada el 28 de septiembre de 2020; se fija audiencia pública para el 10 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. , requiere a las partes para que aporten las grabaciones que posea a efectos de la reconstrucción de la referida audiencia mm	10/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190031500	Ordinario	JESUS HUMBERTO LONDOÑO ARENAS	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.P.G. aplicable por analogía al procedimiento laboral en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del C.P.T. y S.S., se dispone la reconstrucción de la Audiencia celebrada el 31 de julio de 2020; se señala audiencia pública para el 31 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m. se requiere a las partes para que aporten las grabaciones que posean a factos de la reconstrucción de la referida audiencia.mm	10/05/2021		
05001310500820190035000	Ordinario	MARIA SONIA LLANOS JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.P.G. aplicable por analogía al procedimiento laboral en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del C.P.T. y S.S., se dispone la reconstrucción de la Audiencia celebrada el 11 de septiembre de 2020; se señala audiencia pública para el 8 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. se requiere a las partes para que aporten las grabaciones que posean a factos de la reconstrucción de la referida audiencia.mm	10/05/2021		
05001310500820190042300	Ordinario	CONSUELO MARIA MORENO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.P.G. aplicable por analogía al procedimiento laboral en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del C.P.T. y S.S., se dispone la reconstrucción de la Audiencia celebrada el 10 de julio de 2020; se señala audiencia pública para el 18 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. se requiere a las partes para que aporten las grabaciones que posean a factos de la reconstrucción de la referida audiencia.mm	10/05/2021		
05001310500820190054200	Ordinario	GLORIA MARIA VASQUEZ DUQUE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.P.G. aplicable por analogía al procedimiento laboral en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del C.P.T. y S.S., se dispone la reconstrucción de la Audiencia celebrada el 28 de julio de 2020; se señala audiencia pública para el 24 de mayo de 2021 al as 2:00 p.m. se requiere a las partes para que aporten las grabaciones que posean a factos de la reconstrucción de la referida audiencia.mm	10/05/2021		
05001410500120190013601	Ordinario	MARIA BERCELAY GARCIA MAYO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia mayo 7/2021 Revoca decision absolutoria, no se causaorn costas mm	10/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 de MAYO de 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA
SECRETARIO (A)